



 <p>Consortio de Emergencias de Gran Canaria</p> <p>Entidad Pública Insular</p>
REGISTRO DE DECRETO
DECRETO N.º <u>298/09</u>
Fecha: <u>11/12/2009</u>

Referencia
Asuntos Jurídicos
416/2009

DECRETO POR EL QUE SE CONSTITUYE, CON CARÁCTER ESPECÍFICO, LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN 18 Y 19/2009.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Decretos 264 y 266/2009 se iniciaron los expedientes 18/2009 y 19/2009 para la contratación de los suministros de uniformidad con destino al personal de EGC y de vestuario de intervención con destino a los agentes de EGC, respectivamente, mediante procedimiento abierto, trámite urgente.

En virtud de los Decretos 265/2009 y 267/2009 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de los citados expedientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

La cláusula 17 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen estas contrataciones, así como el artículo 295 y la disposición Adicional segunda, apartado 10 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, regula la Mesa de Contratación como órgano especializado para realizar una propuesta de adjudicación del contrato.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 apartado 1º, k) de los vigentes Estatutos del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, así como el Decreto Presidencial de fecha 11 de julio de 2007 por el que se designó a la Presidenta de este Consorcio.

DISPONGO

PRIMERO.- Constituir la Mesa de Contratación, con carácter específico, para la apertura y adjudicación de la **contratación del suministro de uniformidad con destino al personal de EGC (expediente 18/2009)** y de la **contratación del suministro de vestuario de intervención con destino a los agentes de EGC (expediente 19/2009)** de la siguiente manera:

Presidente: Don Rodolfo Umpiérrez Medina, Técnico del Área de Prevención y Gestión del Riesgo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Vocales:

Don Luis Montalvo Lobo, Secretario del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria, o persona en quien delegue.

Don José Juan Sánchez Arencibia, Interventor del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o persona en quien delegue.

Doña Rita Bethencourt Rodríguez, Técnica del Área de Organización y Asuntos Generales.

Don Cesáreo Monagas Martín, Suboficial del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Don Jesús Madero Blasco, Sargento del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria.

Secretario de la Mesa:

Don Tomás van Isschot Naranjo, Técnico Jurídico Administrativo del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria o, como sustituta, doña Elisa Montesdeoca Santana, Técnica en Equipos Humanos de EGC.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados.

TERCERO.- Publicar este decreto en el Perfil del Contratante de EGC.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de diciembre de 2009.

LA PRESIDENTA,


Rosa Monzón Rodríguez



ENTIDAD PÚBLICA INSULAR

Doy fe

EL SECRETARIO


Luis Montalvo Lobo